



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

**2022**



Comité de Ética

DICIEMBRE 2022





# ÍNDICE

<b>GLOSARIO</b> .....	<b>2</b>
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ</b> .....	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>I. MISIÓN Y VISIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>II. ANTECEDENTES</b> .....	<b>7</b>
<b>III.CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b> .....	<b>8</b>
1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORIA Y CONSULTA.....	8
2. DIFUSIÓN.....	10
3. DENUNCIAS.....	14
4. GESTIÓN.....	18
5. MEJORA DE PROCESOS.....	20
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	<b>26</b>
<b>ANEXO I</b> .....	<b>27</b>



## GLOSARIO

- **SECTUR** Secretaría de Turismo
- **SFP** Secretaría de la Función Pública.
- **CE** Comité de Ética de la Secretaría de Turismo.
- **Lineamientos** Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre 2020
- **SSECCOE** Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética
- **UEPPCI** Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
- **Unidad Administrativa** Direcciones Generales que conforman la Estructura Básica de la Secretaría de Turismo de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2021.



## INTEGRANTES DE COMITÉ DE ÉTICA

MIEMBROS	TITULARES		SUPLENTE	
	NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
<b>Presidencia</b>	Sandra Berenice Meza Pérez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Luis Felipe Cangas Hernández	Director General de Administración
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Luis Felipe Cangas Hernández	Director General de Administración	Alejandra Teresa Feria Montes de Oca	Directora de Organización
<b>Secretaría Técnica</b>	Ana Gabriela Rojas Huerta	Jefa de Departamento de Apoyo de Mejora Continua	Gisela Noriega López	Enlace de Control de Gestión
<b>Titular de Unidad</b>	Mauricio Aaron Reyna Guerrero	Titular de la Unidad de Innovación y Política Turística	Alejandro Aguilera Gómez	Titular de la Unidad de Información y Seguimiento
<b>Director General</b>	Ernesto Benítez Galván	Director General de Programación y Presupuesto	José Zeind Domínguez	Director General de Certificación Turística
<b>Director de Área</b>	María Magdalena Rabanal Romero	Directora de Normatividad del Sistema de Certificación	Adrián Bringas Reyes	Director de Control y Soporte Técnico
<b>Subdirector de Área</b>	Jorge Pineda Navarro	Subdirector de Estructuras	Lucero Rayón Pedroza	Gerente de Eventos Promocionales
<b>Jefe de Departamento</b>	Erika Carmona Arroyo	Jefa de Departamento de Innovación	Laura Elena López Baños	Jefa de Departamento de Recursos Humanos
<b>Enlace</b>	María Teresa Hernández Vergara	Enlace Especializado de Información Intersectorial	Paulina León Palafox	Analista de Control y Seguimiento
<b>Operativo</b>	Celina Martínez Vidal	Supervisor técnico	Juan Ruiz Flores	Administrativo Especializado
<b>OIC</b>	José Gabriel Rosillo Iglesias	Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR	Mónica Sánchez Castillo	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SECTUR
<b>Asesor DGAJ</b>	Ignacio Rafael Martínez Soreque	Director General de Asuntos Jurídicos	Angelica Moreno Watanabe	Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo
<b>Asesor RH</b>	Ignacio Marín García	Director de Recursos Humanos		

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



## INTRODUCCIÓN

El **Comité de Ética de la Secretaría de Turismo**, es un órgano integrado democráticamente, encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de integridad gubernamental, así como de atender denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta de la Secretaría de Turismo, así como por temas de discriminación, hostigamiento y acoso sexual y violencia laboral, aplicando en estos casos los lineamientos y protocolos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Como parte de sus obligaciones y conforme a lo establecido en el “Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2022”, emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), el comité aprobó su Programa Anual de Trabajo 2022, en la **Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2022;** y su Informe Anual de Actividades el **23 de diciembre de 2021, en la Cuarta Sesión Ordinaria;** este programa está compuesto por 5 objetivos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, es por ello, que el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, realizó las acciones correspondientes para dar cumplimiento al mismo en los plazos y conforme a los criterios señalados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI).

En este informe se describen las acciones y los resultados obtenidos por el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo en el ejercicio 2022, los cuales servirán como base para que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) realice la Evaluación Integral de Cumplimiento a esta Institución.



## I. MISIÓN Y VISIÓN

La SECTUR tiene a su cargo el formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional, así como el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Turismo y otras leyes aplicables, así como reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

*Artículo 2 del Reglamento Interior de la SECTUR.- D.O.F. 16-12-2021.*

### MISIÓN

Conducir el diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

### VISIÓN

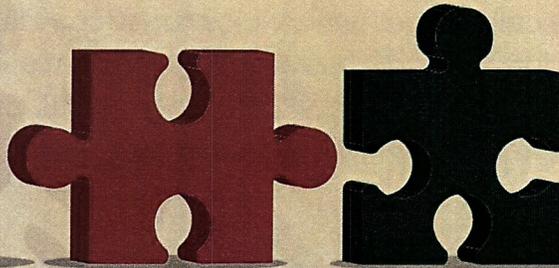
México se posicionará como una potencia turística a nivel global, con una oferta diversificada de servicios y destinos competitivos. La actividad turística detonará la inversión y el crecimiento económico, impulsando el desarrollo regional equilibrado y los beneficios sociales del país.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



## MISIÓN

Conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.



## VISIÓN

México se posicionará como una potencia turística a nivel global con una oferta diversificada de servicios y destinos competitivos.

La actividad turística detonará la inversión y el crecimiento económico, impulsando el desarrollo regional equilibrado y los beneficios sociales del país.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



## I. ANTECEDENTES

El Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, en su Cuarta sesión ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2021, aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2022 con Acuerdo CEPCI/02/2021, siguiendo los cinco ejes temáticos que propuso la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública.

- I. Impulsar la Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta en materia de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual.
- II. Difundir o divulgar entre los servidores públicos el conocimiento y vivencia del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo con aspectos relativos a la ética pública o conflicto de intereses.
- III. Atender las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, por hostigamiento sexual o acoso sexual y laboral, por discriminación y violencia laboral.
- IV. Gestionar la operación del CEPCI, realizando las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.
- V. Mejorar los Procesos.



## II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

### 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

#### OBJETIVO

Las personas servidoras públicas de la institución reciben capacitación o sensibilización en materia de ética y conflicto de intereses.

#### META

*El porcentaje de personas servidoras públicas de la SECTUR que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 80%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100%.*

#### ACTIVIDAD 1.1.1

Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.

#### RESULTADOS

El Comité de Ética de la Secretaría de Turismo realizó las acciones detalladas a continuación para asegurar el cumplimiento de esta actividad:

a) Acreditación de los cursos en línea disponibles en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVIS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En el ejercicio 2022, con fecha 07 de abril de 2022 y durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se llevó a cabo el procedimiento para elección de los nuevos miembros integrantes del CE de la SECTUR integrado por 13 miembros titulares y 12 suplentes de los cuales el **95%** de ellos, han acreditado al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



### ACTIVIDAD 1.1.2

*Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.*

### RESULTADOS

En 2022, el Comité de Ética realizó las acciones siguientes:

Difusión permanente e invitación a los cursos en temas de “Ética Pública y Conflicto de Intereses”, mediante correos electrónicos institucionales y la pagina de Intranet de la institución.

### ACTIVIDAD 1.2.1

*Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.*

### RESULTADOS

Durante 2022, el Comité de Ética, **no recibió** alguna solicitud de asesoría, orientación o consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.



**Al finalizar el año 2022, más del 80% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo han recibido uno o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de Ética Pública o Conflictos de Intereses.**

*Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.*



## 2. DIFUSIÓN

### OBJETIVO

Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo en materia de ética pública y conflicto de intereses.

### META

100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.

### ACTIVIDAD 2.1.1

Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.

### RESULTADOS

El Comité de Ética difundió a través de los correos electrónicos institucionales, así como en la página de intranet de la institución, el material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública y el que formó parte de su Programa Anual de Difusión sobre estos temas:

**Anexo I** Materiales generados por el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo

- Se han difundido **1,749 comunicados** mediante correo electrónico abarcando temas como: Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción, Decálogo de Integridad, Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, conflictos de intereses, prevención, atención y sanción al hostigamiento y acoso sexual, erradicación de la violencia contra las mujeres, igualdad y no discriminación, procedimiento para presentar una queja ante el Comité de Ética de la SECTUR y derecho de identidad de género y sexual.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]*



- Se han elaborado materiales autoría de la SECTUR en forma de trípticos y carteles, para difundir de forma sencilla los puntos más importantes del “Pronunciamiento de cero tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en la Secretaría de Turismo” emitido por el C. Secretario, así como el Decálogo de Integridad, el “Día Naranja”, Acoso sexual, Hostigamiento sexual, como presentar una denuncia "Protocolo de quejas y/o denuncias de la SECUTUR" y derecho a la identidad de género y sexual "No discriminación LGBT".

### ACTIVIDAD 2.1.2

*Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.*

### RESULTADOS



## Conflictos de interés

Todas y todos tenemos intereses sobre nuestra persona, familia y/o negocio(s). En caso de que, en tu calidad de persona servidora pública identifiques que tu desempeño imparcial y objetivo pueda verse comprometido con alguno de los intereses señalados, podrías estar ante un conflicto de interés. Si tienes dudas al respecto:

**¡Acércate a tu Comité de Ética, está para asesorarte y orientarte!**

## Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés

Herramienta de consulta y orientación para:

- Identificar los diferentes tipos de intereses que existen.
- Dimensionar los riesgos de corrupción que implican los conflictos de interés.
- Gestionar los conflictos de interés de manera adecuada, ética y conforme a la ley.



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.*

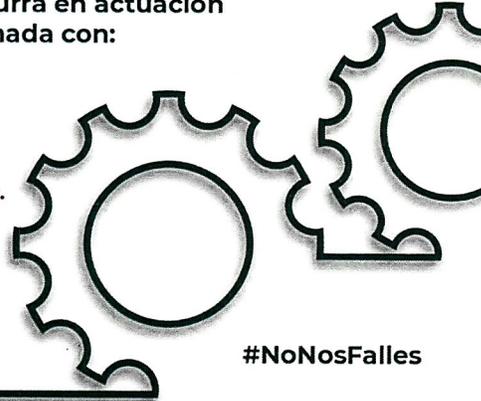


## CONSECUENCIAS DE LA ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS

La actuación bajo conflicto de interés es una **falta administrativa GRAVE** que se impone a las personas servidoras públicas.

La persona servidora pública que incurra en actuación bajo conflicto de interés, será sancionada con:

- Suspensión del empleo, cargo o comisión.
- La destitución del empleo, cargo o comisión.
- Su inhabilitación temporal, o
- Una sanción económica.



#NoNosFalles



## ¿Que es la ÉTICA PÚBLICA?



Es el conjunto de reglas que el servidor público debe seguir para distinguir entre el bien común y el interés individual.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.



El Comité de Ética de la Secretaría de Turismo cumplió al **100%** con el objetivo de difusión con todas y todos públicos, marcando significativamente una diferencia respecto al ejercicio anterior, siendo importante destacar que cada acción de difusión fue reportada al SSECCOE en tiempo y forma.



*[Handwritten signatures in blue ink]*



### 3. DENUNCIAS

#### OBJETIVO

Atender las denuncias que se presenten al comité de Ética de la Secretaría de Turismo.

#### META

Al finalizar el año 2022, al menos 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

#### ACTIVIDAD 3.1.1.

Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes y durante 2022.

#### RESULTADOS

El Comité de Ética concluyó la atención de **todas** las denuncias presentadas en el ejercicio 2022.

1. Con fecha 17 de marzo de 2022, se recibió a la cuenta de correo electrónico institucional [denunciahyasl@sectur.gob.mx](mailto:denunciahyasl@sectur.gob.mx) un escrito sin firma, dirigido al CE de la SECTUR, a través del cual hace constar hechos presuntamente contrarios al Código de Ética de la Administración Pública Federal, Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la SECTUR, queja registrada en el SSECCOE bajo el número de folio CE-SECTUR-000002-2022. Se dio por concluida con la *"DETERMINACIÓN QUE FORMULA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 84 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA"* con fecha 25 de agosto de 2022.
2. Con fecha 27 de junio de 2022 y mediante el oficio UAF/DGA/DRH/1348/2022, el Director de Recursos Humanos adscrito a la Dirección General de Administración remitió al Comité de Ética de la Secretaría de Turismo el diverso UITP/DGGSD/126/2022, suscrito por la Directora General de Gestión Social de Destinos, queja registrada en el SSECCOE bajo el número



de folio CE-SECTUR-000003-2022. Se dio por concluida con *ACUERDO DE CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO QUE EMITEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 68, FRACCIÓN III DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022.*

3. Con fecha 06 de julio de 2022 y mediante el oficio UITP/DGGSD/160/2022 la Directora General de Gestión Social de Destinos remitió al Comité de Ética de la Secretaría de Turismo una Acta Circunstanciada por hechos ocurridos en esa Dirección General a su cargo el día 6 de julio del año en curso, queja registrada en el SSECCOE bajo el número de folio CE-SECTUR-000004-2022. Se dio por concluida con *“ACUERDO DE CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO QUE EMITEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 68, FRACCIÓN III DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA”, con fecha 17 de octubre de 2022.*
  
4. Con fecha 20 de julio de 2022 se presentó ante la Secretaría Ejecutiva Suplente del Comité de Ética una servidora pública, la cual refirió solicitar apoyo para la elaboración de una queja con motivo de actos presuntamente contrarios a la ética, argumentando que no la presentaba por escrito al no contar con condiciones para hacerlo, razones por las que en términos del numeral 60, tercer párrafo de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se proporcionó la asesoría y se registró la queja en el SSECCOE bajo el número de folio CE-SECTUR-000005-2022. Se dio por concluida con *“ACUERDO DE CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO QUE EMITEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 68, FRACCIÓN III DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA”, con fecha 17 de octubre de 2022.*



### ACTIVIDAD 3.1.2

*Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.*

### RESULTADOS

El Comité de Ética atendió **6 denuncias (1.- CE-SECTUR-000002-2022, 2.- CE-SECTUR-000003-2022, 3.- CE-SECTUR-000004-2022, 4.- CE-SECTUR-000005-2022, 5.- CE-SECTUR-000002-2022 Y 6.- CE-SECTUR-000002-2022)**, presentadas en el ejercicio 2022, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

### ACTIVIDAD 3.1.3

*Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.*

### RESULTADOS

En el ejercicio 2022, el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, no recibió ninguna denuncia que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual.

### ACTIVIDAD 3.2.1

*Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.*

### RESULTADOS

Las acciones de seguimiento que el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo llevó a cabo son las siguientes:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



1.-Se envió Oficio No. UAF/DGA/2235/2022 mediante el cual hace referencia a las recomendaciones realizadas por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo mediante oficio N° OIC/SECTUR/TOIC/0351/2022, en el marco de los compromisos institucionales que tiene la Secretaría de la Función Pública, a efecto de dar cumplimiento a las líneas de acción que derivan de los Programas transversales: Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024; Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2024; y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024.

2.- Asimismo se enviaron las infografías en formato digital referentes a la campaña de “CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL” a efecto de promover la difusión a todo el personal de las Unidades Administrativas bajo su coordinación.

3. Referente al expediente aperturado con motivo de la queja identificada con número de folio CE-SECTUR-000002/2022 en el SSECCOE, la violación al principio del servicio público denominado como **RESPECTAR A LOS DERECHOS HUMANOS** contenido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, se hicieron las siguientes recomendaciones:

Se emitió una **RECOMENDACIÓN GENERAL** dirigida a la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes de la SECTUR, a efecto de que realizara las gestiones administrativas en el ámbito de su competencia y se **difundiera** el contenido del Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como del Código de Conducta de las Personas Servidoras públicas de la SECTUR, entre el personal adscrito a dicha unidad administrativa.



## 4. GESTIÓN

### OBJETIVO

Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

#### META:

Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en SECTUR .

#### ACTIVIDAD 4.1.1

*Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.*

#### RESULTADOS

El Comité de Ética realizó las 3 actualizaciones del directorio, durante el ejercicio 2022.

- Conforme el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, se validó y actualizó el contenido del directorio de integrantes del CE de la Secretaría de Turismo (Sectur) en el SSECCOE, en los meses de febrero junio y 30 de octubre de 2022, por la renovación, con los nuevos integrantes del comité de Ética.

#### ACTIVIDAD 4.1.2

*Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).*

#### RESULTADOS

En el ejercicio 2022, se continuó con la dinámica de que todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, firmaran los compromisos establecidos en la Carta Compromiso de cumplimiento del "Código de Conducta", así como los nuevos ingresos a la institución.



### ACTIVIDAD 4.1.3

*Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2022.*

### RESULTADOS

El Comité de Ética realizó las siguientes acciones:

- Registró en el SSECCOE la información de las 4 Sesiones Ordinarias y 4 Sesiones Extraordinarias realizadas en las siguientes fechas: 17 de marzo, 25 de marzo, 7 de abril, 19 de mayo, 7 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre y 8 de diciembre del presente.
- Se promovió la participación entre el personal en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional sobre el Sondeo de Percepción del cumplimiento del Código de Ética "ECCO", en este sentido, se realizaron acciones de difusión a través del correo institucional y en la página de intranet de la institución, para que el personal participara y realizara dicha encuesta.
- Se difundió a través de los medios de comunicación mensualmente los principios y valores del mes dictados por la UEPPCI, así como carteles en los que se realiza la recomendación de diversos libros y películas que se encuentran relacionadas con el principio de respeto a los derechos humanos – no discriminación.



## 5. MEJORA DE PROCESOS

### OBJETIVO

Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos

#### ACTIVIDAD 5.1.1

Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

### RESULTADOS

De acuerdo con la Guía, la actividad o “proyecto” debe entenderse como un ciclo de: a) detección; b) revisión; c) implementación, d) evaluación y aprendizaje **que inició formalmente en 2020 con la identificación de cinco procesos sustantivos susceptibles a riesgos de integridad.**

El Comité de Ética de la Secretaría de Turismo en cumplimiento a la **primera etapa** del ciclo y durante la celebración de su Segunda Sesión Extraordinaria del 26 de octubre de 2020, aprobó la identificación de 5 procesos susceptibles a riesgos de integridad, los cuales fueron reportados en el SSECCOE e incluidos en el Informe Anual de Actividades.

En el ejercicio 2022 dando continuidad a los riesgos de integridad presentes en los procesos sustantivos de esta Secretaría detectados en el año 2020 y 2021 se envió requisitado formato y se envió a la plataforma del SSECCOE el reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos o espacios para la corrupción 2022.



FUNCIÓN PÚBLICA																		
Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos o espacios para la corrupción, 2022																		
Sigla	SECTUR	Nombre	Secretaría de Turismo															
Sector																		
SECTUR																		
Clave del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	Grado de riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia	Posible grado de impacto	Existencia de controles	Facilidad de control	Grado de riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia	Posible grado de impacto	Existencia de controles	Facilidad de control	Ser riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia	Posible grado de impacto	Existencia de controles	Facilidad de control	Observaciones
03/01	Organizar los recorridos turísticos para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos	Nombreamientos de Pueblos Mágicos otorgados a localidades que incumplan con los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos vigentes, de acuerdo a los acuerdos celebrados con otras personas involucradas.	03 Divorcio de honradez	Baja menor a 20%	Bajo 1	1. Si existen (se aplican) y funciona (o) bien.	1. Se estima muy factible.	05 Divorcio de imparcialidad	Baja menor a 20%	Bajo 1	1. Si existen (se aplican) y funcionan bien.	1. Se estima muy factible.	02 Principio de legalidad	Baja menor a 20%	Bajo 1	1. Si existen (se aplican) y funcionan bien.	1. Se estima muy factible.	El proceso seleccionado forma parte de uno de los temas que se tratan en el Consejo de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la SECTUR, por lo que a través del Acuerdo COCODI-2022 se estipuló en la primera Sesión Ordinaria 2022 de dicho Comité, la unidad administrativa responsable de dicho proceso realizó una sesión de validación y capacitación para su personal que participa en procesos de revisión de solicitudes de inscripción a la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, con la finalidad de estandarizar procesos y disminuir el número de peticiones.

### ACTIVIDAD 5.1.2

Desarrollar, prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos.

### RESULTADOS

En 2020, conforme al Tablero de Control, los CE identificaron cinco procesos sustantivos en los cuales desde el punto de vista de los/las integrantes del Comité, las personas servidoras públicas que intervienen en su realización podrían ser susceptibles a riesgos éticos.

En el presente año los CE deberán realizar acciones para impulsar que los procesos sustantivos previamente identificados como "susceptibles a riesgos éticos", sean revisados conjuntamente con las áreas que ejecutan tales procesos, a efecto que las mismas áreas determinen la necesidad y existencia de uno o más controles para tales riesgos.

En 2022 el Comité de Ética:

- Presentará un informe a las autoridades del organismo, y en su caso, al OIC.
- Implementará otras acciones al respecto y,
- En su caso, iniciará un nuevo ciclo de detección de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# Conclusión del Ciclo de actividades del Proyecto de Identificación de Riesgos Éticos en la Sector Ejercicio 2022

## COMITÉ DE ÉTICA



### DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL DE DESTINOS

NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE RIESGO	ACCIONES
Otorgar nombramientos para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos	Nombramientos de Pueblos Mágicos otorgados a localidades que incumplan con las características establecidas en los Lineamientos Generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos vigentes debido a acuerdos indebidos con otras personas servidoras públicas o terceros.	El proceso seleccionado forma parte de uno de los temas que se tratan en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la SECTUR, por lo que a través del Acuerdo COCODI-2022-1-6 estipulado en la Primera Sesión Ordinaria 2022 de dicho Comité, la unidad administrativa responsable de dicho proceso realizó una sesión de información y capacitación para su personal que participa en procesos de revisión de solicitudes de incorporación a la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, con la finalidad de estandarizar procesos y disminuir el riesgo de malas prácticas, generando material didáctico con dichas acciones de mejora.
	Nombramiento de permanencia en el Programa Pueblos Mágicos otorgados debido a intereses personales, familiares o de negocios de alguna persona servidora pública funcionaria de la Dirección General de Gestión de Destinos	

**Probabilidad de ocurrencia: 1 Baja: menor a 20%.**

**Posible grado de impacto: Bajo: 1.**

**Existencia de controles: 1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.**

**Factibilidad de controles: 1: Se estima muy factible.**



## COMITÉ DE ÉTICA



### DIRECCIÓN GENERAL DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE RIESGO	ACCIONES
Otorgar diversos distintivos en atención a los Programas de Calidad	Distintivos otorgados por las personas servidoras públicas responsables con la pretensión de obtener beneficios para sí u otras personas.	Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo (16/12/2021), el proceso ahora se denomina "Estándares de Calidad", por lo que no se cuenta con información al respecto
	Distintivos expedidos sin la acreditación de los requisitos necesarios	

**Probabilidad de ocurrencia: S/D.**

**Posible grado de impacto: S/D.**

**Existencia de controles: S/D.**

**Factibilidad de controles: S/D.**

S/D: Sin dato





COMITÉ DE ÉTICA



DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE RIESGO	ACCIONES
Verificar a prestadores de servicios turísticos	Verificación requisitada a favor del prestador de servicios turísticos debidos a actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas.	Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 se emitió el Acuerdo de suspensión por causa de fuerza mayor de los actos y procedimientos administrativos seguidos en la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, lo que imposibilitó la ejecución del proceso seleccionado.
	Verificadores no aptos para desarrollar funciones de inspección y vigilancia, contratados por el interés personal familiar o de negocios de una persona servidora pública funcionaria de la Secretaría	

Probabilidad de ocurrencia: 1 Baja: menor a 20%.

Posible grado de impacto: Alto: 4.

Existencia de controles: 1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.

Factibilidad de controles: 1: Se estima muy factible.



COMITÉ DE ÉTICA



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL TURISTA ÁNGELES VERDES

NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE RIESGO	ACCIONES
Atender emergencia mecánica en carretera	Servicios de asistencia de emergencia mecánica, auxilio y apoyo al turista nacional y extranjero prestados mediante una posible gratificación económica.	Para mejorar la gestión de este riesgo ético, la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes a través de la Dirección de Supervisión Operativa realiza encuestas telefónicas sobre el servicio de asistencia y auxilio turístico que se brinda.
	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales utilizados para fines distintos a los establecidos en los Lineamientos para autorizar y regular el pago de los Conceptos Otorgados a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, aplicados a la partida presupuestal 37901	Para mejorar la gestión de este riesgo ético se valida y autoriza el pago de los conceptos aplicados a la partida presupuestal 37901 a través de reportes que emite el sistema de información y registro (SIRA), lo que permite asegurar y regular su asignación, ejercicio y comprobación.

Probabilidad de ocurrencia: 1 Baja: menor a 20%.

Posible grado de impacto: Bajo: 1.

Existencia de controles: 1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.

Factibilidad de controles: 1: Se estima muy factible.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*



COMITÉ DE ÉTICA



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE RIESGO	ACCIONES
Impulsar la capacitación y la cultura turística en el sector	Reconocimiento de validez otorgado a las instituciones educativas y entidades capacitadoras de forma deficiente, con opacidad, excluyente y sin apego a las atribuciones del ICTur	A través del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos 2020 de fecha 29 de enero de 2021 se estableció que el proceso redujo su riesgo a través de la emisión de lineamientos específicos que proporcionan certeza jurídica sobre los aspectos o criterios que deben de cumplir las instituciones y/o entidades capacitadoras interesadas.  Asimismo, cuenta con un proceso debidamente actualizado y funcional, que delimita las funciones de las personas funcionarias públicas de ICTur que participan, así como establece de manera clara y transparente las actividades que los mismos deben realizar, por lo que es dable concluir que el riesgo está debidamente controlado.



**ACTIVIDAD 5.2.1**

*Implementar o adaptar una Buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*

**RESULTADOS**

El CE de la SECTUR presentó como proyecto de Buena Práctica el “Decálogo de Integridad de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo”.

Con fecha 21 de octubre de 2022, se entregó el Informe de Resultados de ésta Buena Práctica en el que se reflejó que las personas servidoras públicas de la institución, adoptaron los principios y valores mejorando la convivencia del servicio, tanto hacia el interior de la institución como hacia la ciudadanía.

Se difundió mediante medios electrónicos y físicos y a través de oficios a las Coordinaciones Administrativas de la institución, durante los meses de junio a noviembre de 2022, alineándose a los principios de honestidad, respeto, honradez, transparencia y ética con el fin de proporcionar un buen servicio a la sociedad.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**¿Conoces el DECÁLOGO de Integridad de la SECTUR?**

El Decálogo de Integridad de la SECTUR, es una buena práctica que fomenta la integridad y la ética pública de todas y todos. Para conocer mas acércate al Comité de Ética.

[comitedeetica@sectur.gob.mx](mailto:comitedeetica@sectur.gob.mx)

La Secretaría de Turismo a través del Comité de Ética, reitera su compromiso activo para prevenir, tratar y erradicar las conductas que no se apeguen al Decalogo de Integridad y toda aquella acción que entorpezca el sano desarrollo de la misma.

- 1** Conoce y actúa conforme al Código de Ética y de Conducta.
- 2** Denuncia todo acto de corrupción o transgresión a las normas jurídicas y éticas.
- 3** Privilégia el principio de máxima publicidad de la información pública y la protección de datos personales.
- 4** Rechaza el acoso y hostigamiento sexual o laboral así como la discriminación.
- 5** Conoce y cumple con todas las disposiciones jurídicas aplicables a tu cargo o comisión.
- 6** Mantén una vocación de servicio a la sociedad y erradica los intereses ajenos al bienestar de la población.
- 7** Actúa con eficiencia y eficacia, a fin de alcanzar las metas institucionales, descartando la ostentación y discrecionalidad.
- 8** No realices ningún obsequio ni ofrezcas algún favor o servicio que comprometa la ejecución íntegra de tus funciones.
- 9** Garantiza la equidad de género entre las personas servidoras públicas.
- 10** No utilices tu empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio personal o a terceros.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



## CONCLUSIÓN

**DURANTE EL EJERCICIO 2022 EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO REALIZÓ Y CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE PRESENTA ESTE INFORME DE ACTIVIDADES, METAS Y LOGROS OBTENIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DURANTE EL EJERCICIO 2022, CON EL COMPROMISO DE CONTINUAR SIENDO UNA INSTANCIA DEMOCRÁTICA, INTEGRADA AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN POR DIVERSAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNO DE LOS NIVELES JERÁRQUICOS QUE MANTENDRAN EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECTUR, ASÍ COMO UNA POSTURA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, NO DISCRIMINACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN Y LOGRAR UNA CULTURA CON UN AMBIENTE DE RESPETO QUE ENALTEZCA LOS VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO.**



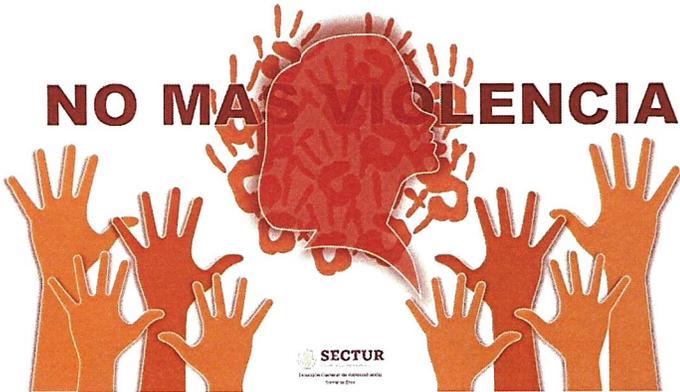
*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



# ANEXO I

## #DÍANARANJA

Unete para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas.



SECTUR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



## #DíaNaranja

### ¿SABÍAS QUE...?

En todo el mundo, cada 25 de Noviembre se conmemora el **Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, decretado oficialmente por la ONU en 1999; sin embargo, en Latinoamérica esta fecha se conmemora desde 1981, en honor a tres hermanas dominicanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras.

Actualmente este movimiento no solo se conmemora el 25 de noviembre sino el **25 de cada mes**.

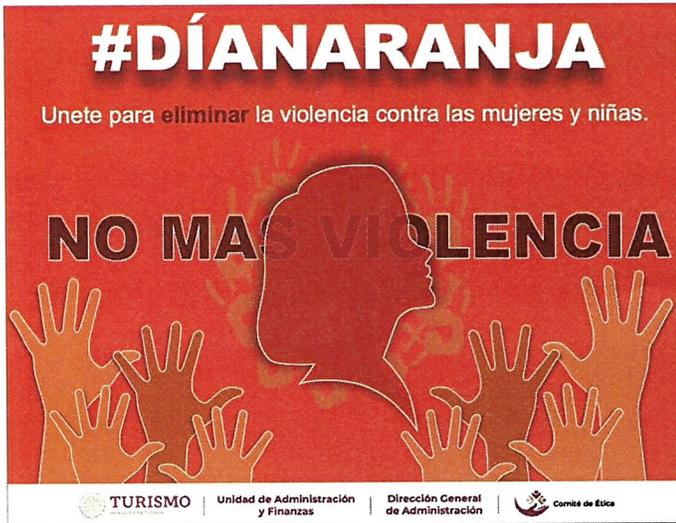


TURISMO

Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración

Comité de Ética



TURISMO

Unidad de Administración y Finanzas

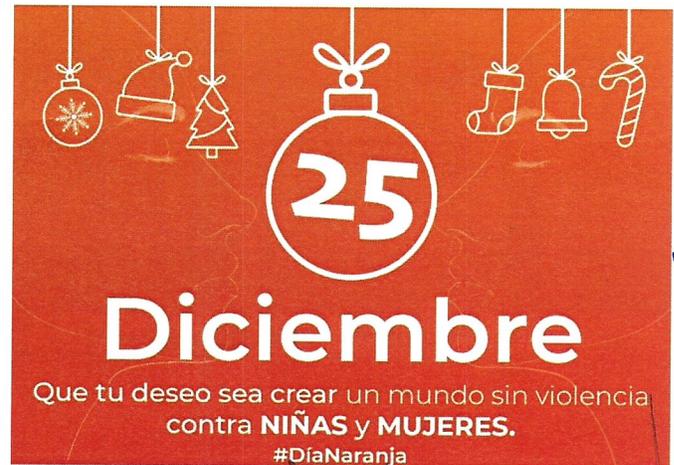
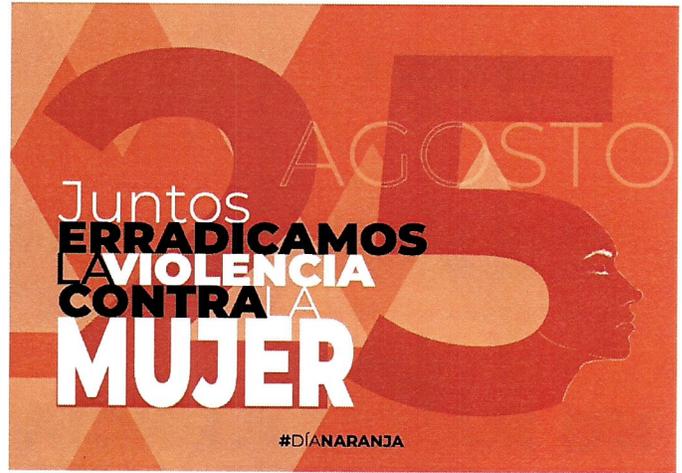
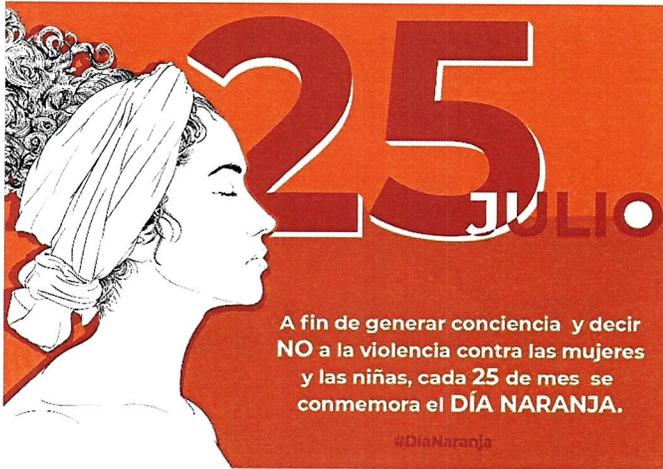
Dirección General de Administración

Comité de Ética



SECTUR

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**El acoso laboral** es la acción de hostigar y producir miedo, terror, desprecio o desánimo en el trabajador afectando su desempeño laboral o creando un ambiente laboral hostil.

Esta violencia se produce de forma sistemática y recurrente durante un tiempo prolongado, a lo largo de semanas, meses e incluso años, durante este tiempo la víctima puede sufrir agresiones físicas.

Si sufres de este tipo de violencia laboral **denuncia**, el **Comité de Ética** está velando por ti.

**ACOSO LABORAL**  
**VIOLENCIA**  
**MIEDO**  
**TERRORES**  
**PSICOLÓGICAS**  
**AGRESIONES**

#NoAlAcosoLaboralEnLaSECTUR

Comité de Ética

**El HOSTIGAMIENTO LABORAL** es aquella conducta física o verbal que vulnera la dignidad de trabajar, esta conducta puede ser cometida por el empleador, tus compañeros u otros trabajadores.

**HOSTIGAMIENTO**

#DENUNCIA

**CONSECUENCIAS DE LA ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS**

La actuación bajo conflicto de interés es una **falta administrativa GRAVE** que se impone a las personas servidoras públicas.

La persona servidora pública que incurra en actuación bajo conflicto de interés, será sancionada con:

- Suspensión del empleo, cargo o comisión.
- La destitución del empleo, cargo o comisión.
- Su inhabilitación temporal, o
- Una sanción económica.

#NoNosFalles

**¿Que es la ÉTICA PÚBLICA?**

Es el conjunto de reglas que el servidor público debe seguir para distinguir entre el bien común y el interés individual.

**HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

Es una forma de **violencia** que se presenta en una relación **jerárquica** y de **subordinación** que ocurre principalmente **en el trabajo**.

Si identificas alguna conducta de hostigamiento sexual en tu entorno laboral, presenta tu denuncia de forma segura y confidencial ante el Comité de Ética, a través del correo electrónico: [denunciaet@sectur.gob.mx](mailto:denunciaet@sectur.gob.mx)

La Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de las Mujeres te invitan a participar en los siguientes cursos:

Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF			
INSCRIPCIONES		CURSO	
INICIO	CIERRE	INICIO	CIERRE
28 Junio	8 Julio	12 Julio	16 Agosto

**¡Súmame al protocolo!**

CURSO	
INICIO	CIERRE
28 Junio	28 Septiembre

**TODOS LOS CURSOS SON EN LÍNEA**

Para mas información, ingresa a: <http://portalgenera.intur.gob.mx/portal/area/etica.html>





## ¿YA CONOCES EL PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA ?

En este protocolo encontrarás todo lo que necesitas para realizar una queja o denuncia ante el Comité de ética.

El Comité de Ética está contigo y para ti.

TURISMO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Comité de Ética

PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Administración  
Comité de Ética  
Agosto, 2022

TURISMO | Unidad de Administración y Finanzas | Dirección General de Administración | Comité de Ética

## MISIÓN

Conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

## VISIÓN

México se posicionará como una potencia turística a nivel global con una oferta diversificada de servicios y destinos competitivos. La actividad turística detonará la inversión y el crecimiento económico, impulsando el desarrollo regional equilibrado y los beneficios sociales del país.

TURISMO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



- 1** Conoce y actúa conforme al Código de Ética y de Conducta.
- 2** Denuncia todo acto de corrupción o transgresión a las normas jurídicas y éticas.
- 3** Privilegia el principio de máxima publicidad de la información pública y la protección de datos personales.
- 4** Rechaza el acoso y hostigamiento sexual o laboral así como la discriminación.
- 5** Conoce y cumple con todas las disposiciones jurídicas aplicables a tu cargo o comisión.
- 6** Mantén una vocación de servicio a la sociedad y erradica los intereses ajenos al bienestar de la población.
- 7** Actúa con eficiencia y eficacia, a fin de alcanzar las metas institucionales, descartando la ostentación y discrecionalidad.
- 8** No realices ningún obsequio ni ofrezcas algún favor o servicio que comprometa la ejecución íntegra de tus funciones.
- 9** Garantiza la equidad de género entre las personas servidoras públicas.
- 10** No utilices tu empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio personal o a terceros.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



Lic. Sandra Berenice Meza Pérez  
**PRESIDENTA**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Mtro. Luis Felipe Cangas Hernández  
**PRESIDENTE SUPLENTE**  
Director General de Administración

Lic. Alejandra Teresa Feria Montes de Oca  
**SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE**  
Directora de Organización

L.C. Ernesto Benítez Galván  
**DIRECTOR GENERAL**  
Director General de Programación y Presupuesto

Mtro. Mauricio Aaron Reyna Guerrero  
**TITULAR DE UNIDAD**  
Titular de la Unidad de Innovación y Política Turística

Lic. Jorge Pineda Navarro  
**SUBDIRECTOR DE ÁREA**  
Subdirector de Estructuras

Lic. María Magdalena Rabanal Romero  
**DIRECTORA DE ÁREA**  
Directora de Normatividad del Sistema de Certificación

C. Maria Teresa Hernández Vergara  
**ENLACE**  
Enlace Especializada de Información Intersectorial



Lic. Erika Carmona Arroyo  
**JEFA DE DEPARTAMENTO**  
Jefa de Departamento de Innovación

C. Celina Martínez Vidal  
**OPERATIVA**  
Supervisora Técnica

Mtro. José Gabriel Rosillo Iglesias  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Turismo

Lic. Mónica Sánchez Castillo  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**ASESORA SUPLENTE**  
Titular del área de Responsabilidades del Órgano  
Interno de Control en la Secretaría de Turismo

Lic. Ignacio Rafael Martínez Soreque  
**ASESOR DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
JURIDICOS**  
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Angelica Moreno Watanabe  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS**  
**ASESORA SUPLENTE**  
Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis  
Legislativo

Lic. Ignacio Marín García  
**ASESOR DE RECURSOS HUMANOS**  
Director de Recursos Humanos

Lic. Ana Gabriela Rojas Huerta  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
Jefa de Departamento de Apoyo de Mejora  
Continua